UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CATEDRA DE SOCIOLOGÍA

CENTRO UNIVERSITARIO: Palmares.

TAREA 4 – CUESTIONARIO REFLEXIVO

Curso: Fundamentos de Sociología.

CÓDIGO: 00025

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

José Daniel Rodríguez Sánchez

NÚMERO DE CÉDULA: 1-1172-0707

GRUPO: 04

I CUATRIMESTRE-2021

¿Qué valores, normas y creencias existentes en la sociedad costarricense provocan que las personas mayoritariamente violentadas en situaciones de violencia doméstica sean las mujeres, las niñas, los niños y las personas adultas mayores?

La mayoría de los reportes estadísticos de violencia doméstica son sufridos por parte de las mujeres, y esto se puede deber a varios factores que son influenciados por valores, normas y creencias que aún hoy en día (pero que en definitiva eran mucho más fuertes en el pasado) se perpetúan en la sociedad. Creencias que actualmente persisten la mayoría de las veces están representadas por actitudes machistas que aún continúan arraigadas en la sociedad. Tal es el caso de la creencia de las personas que aún consideran que la mujer es la que se debe quedar permanentemente en el hogar con el fin de realizar las tareas domésticas (esta es la posición de la mujer abnegada que es influenciada por parte de los valores religiosos) y el hombre es el que debe salir a la calle a buscar el sustento. A veces, es el hombre que realizando estas salidas del hogar llega a su casa en estado de ebriedad, o es el caso de la creencia de que el hombre en cualquier momento puede salir de su residencia para realizar dichas actividades de juerga, de las cuales a la hora de retornar en esta condición (en estado de ebriedad) puede llegar a ejercer algún tipo de violencia en contra de la mujer, inclusive con sus hijos (se tiene la creencia de que los hijos son propiedad de los padres, cayendo en violencia hacia los menores de edad) y con los adultos mayores con los cuales convive.

Además, muchas mujeres al ser solamente amas de casa (interpretado como norma social), no cuentan con los recursos económicos necesarios para poder satisfacer sus propias necesidades y gran parte de ellas caen en reincidencia de violencia doméstica con sus mismas parejas. Por no contar con el respaldo económico, lo que se denomina la feminización de la pobreza o dependencia económica.

Esto también se puede deber a que en la actualidad y desde hace mucho tiempo Costa Rica sufre un afluencia de personas de países externos como lo es Nicaragua, es decir tenemos una gran cantidad de inmigrantes del norte de nuestro país, por lo que muchos de sus valores, normas y creencias son importados. Y son muchas las personas inmigrantes que forman parte de los sectores excluido, de los barrios más pobres y vulnerables.

Con respecto a las personas adultas mayores al ser una población vulnerable al igual que los niños, son violentados muchas veces en sus propios hogares ya que no tienen a donde ir, ni pueden por sus propios medios defenderse de agresiones. Para las personas adultas mayores, algunas personas más jóvenes tienen la creencia de que ellos ya no sirven en la sociedad y tristemente se ven desechados e inclusive marginados, y en algunos momentos inclusive robándoles los escasos recursos económicos o materiales que estos tienen.

Otra de las razones por las cuales se ve reflejado este número desproporcionado, es debido a otra de las grandes creencias que se tienen de que el hombre es más fuerte que la mujer y por lo tanto los hombres tienden a no reportar los casos de violencia en contra de ellos que se dan en la sociedad. Ya sea por tener interiorizado en ellos mismos la vergüenza, en otras ocasiones porque se tiene poco apoyo social y en otras circunstancias cuentan con poco apoyo por parte de la justicia. Otro de los motivos es sin lugar a duda, el no querer seguir con el proceso formal de denuncia ante la ley, por lo que la resolución del caso no contaría dentro de las estadísticas, del lado de la violencia contra el hombre.

¿La imagen de funcionario público construida por los medios de comunicación comerciales en Costa Rica, en el contexto de la discusión del proyecto de ley 21.336 (Ley marco de empleo público) en la Asamblea Legislativa, busca legitimar o deslegitimar a los funcionarios públicos?

Actualmente la discusión de la Ley de marco de empleo público se ha puesto sobre la mesa, este ha sido llevado adelante y se le ha dado cobertura en medios de comunicación masivos y otros medios de comunicación más pequeños (tales como Teletica, Repretel, Amelia Rueda y otros), desde hace ya hace varios meses atrás, en muchas ocasiones generando una deslegitimación (pero legitimando las acciones el gobierno) de los empleados públicos, ya que se estaría pasando por encima a algunos derechos constitucionales adquiridos en el pasado, y llevando un discurso en el cual consiste en culpar de todos los males y desgracias al sector público con el actual déficit fiscal por el cual está pasando nuestro país.

En todos estos reportajes y entrevistas (o al menos en la mayoría), siempre se menciona que las administraciones públicas deben ser controlados desde el gobierno central con el fin de realizar un ordenamiento de las instituciones públicas. Para poder evitar cambios administrativos sin caer en “amiguismos”. El problema es que las autonomías de las instituciones como el de las universidades estatales (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y otras), así como la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones (tales como las municipalidades) se verías afectadas directamente con estas modificaciones, olvidando por completo que para poder hacer un ordenamiento de las finanzas del estado se deben de tomar otras variables tales como: combatir la evasión fiscal, revisar las exoneraciones de impuestos que se realizan a ciertas empresas (ya que muchas veces son abusivas), evitar los salarios compuestos (muchos empleados públicos que tienen dos salarios del sector público), hacer una revisión de las pensiones de lujo, por subrayar algunos ejemplos. Se podría decir que con este plan se violaría las autonomías de las instituciones mencionadas y por ende serían medidas anticonstitucionales ya que las mismas fueron establecidas en la constitución del año de 1949.

Esto si bien puede colaborar a mejorar las finanzas del estado, podría ser contraproducente ya que el gobierno central estaría invadiendo un espacio del cual tiene poca o ninguna experiencia en el tema de la enseñanza para el caso de las universidades. Muchas veces se menciona que este proyecto acabaría con las polémicas convenciones colectivas. Pero también a veces se olvida que los empleados públicos son siempre puntuales (no hay evasión) a la hora de pagar los impuestos.

Muchos de los mencionados problemas que se tienen actualmente en el sector público se podrían mejorar sin la necesidad de este plan, mas bien regulando los salarios de las altas gerencias quienes son los que causan mayor inestabilidad, muchas veces la escala salarial se vuelve insostenible, y además estos son los que terminan de ensuciar la imagen de los empleados públicos con escándalos y polémicas.

Para el caso de las municipalidades esto sería un gran error, ya que el gobierno central no siempre está al tanto de lo que las diferentes regiones del país necesitan, por ejemplo, podría ser que en una municipalidad se hiciera necesario la contratación inmediata de un asistente administrativo ya que la carga laboral se ha incrementado, con este plan la inmediata acción se vería afectada, ya que no dependería de si misma para incluir en planilla al nuevo o la nueva asistente. Esto se ve mayormente reflejado cuando el gobierno central parece solo poner atención al sector de la GAM, olvidando que Costa Rica no es solo San José, Heredia y Alajuela centro.